

¿Qué son los créditos de formación básica?

Las asignaturas de formación básica son aquellas que recogen los aspectos básicos de una rama de conocimiento.

Cada título de Grado debe contener, al menos, **60 créditos de formación básica**, 36 de ellos vinculados a la **rama de conocimiento** a la que pertenezca.

Las materias de formación básica vinculadas a la Ciencias sociales y jurídicas:

Antropología
Ciencia política
Comunicación
Derecho
Economía
Educación
Empresa
Estadística
Geografía
Historia
Psicología
Sociología

Si vas a solicitar reconocimiento de créditos es importante que conozcas las materias a las que pertenece la formación básica de tu titulación, porque la normativa establece la obligatoriedad de reconocimiento en los siguientes casos:

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

Aquí tienes el detalle de las materias de formación básica del Grado en **Geografía y Ordenación del Patrimonio**

MATERIA	ASIGNATURA
Arte	Historia del arte
Derecho y economía	Bases jurídicas y económicas para la ordenación del territorio
Filosofía	Historia de la filosofía
Geografía	Introducción a la geografía física
	Introducción a la geografía humana
	Geografía de las regiones del mundo
Historia	De los primeros seres humanos a la antigüedad
	Del medievo a la modernidad
	El mundo contemporáneo
	Fuentes y documentos para la historia